

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Ayuda extraordinaria para productores tabacaleros afectados por Amarillamiento”.

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación contable: listado de productores beneficiarios indicando el monto a percibir por cada uno de ellos, listado remitido por parte del Organismo Ejecutor a la entidad financiera para que esta proceda a realizar la acreditación de dichos fondos en las cuentas bancarias de cada uno de los productores y la devolución del banco donde se observe la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria de cada productor.

Se adjunta bajo el N° IF-2018-34993720-SSA#MA el listado de productores con su correspondiente beneficio embebido en formato Excel. El mismo será plausible de ser utilizado como medio de verificación de ejecución.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, podrá girarse en UNA (1) etapa única a solicitud del Organismo Ejecutor:

- Etapa única: por un total de hasta PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.710.406,75). La distribución del citado monto se realizará acorde al listado adjuntado bajo el N° IF-2018-34993720-SSA#MA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-34777650- -APN-DGD#MA_ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.